

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



CIRCULAR No. 037

18 de marzo de 2022

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Con el propósito de cumplir con los procesos misionales de la Secretaria de Educación Municipal en los Macroprocesos, subprocesos y actividades de la Gestión de la Calidad del Servicio Educativo emitidas por parte del Ministerio de Educación Nacional, Específicamente en los procesos de:

1. Gestión de la Evaluación Educativa Evaluación interna y externa: Análisis y uso de los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes.
2. Resultados de evaluación de docentes y directivos docentes
- 3 Proceso de autoevaluación institucional
4. Planes de mejoramiento Institucional
5. Resignificación de PEI

Nos permitimos informar que conocemos que estas actividades se realizaron en sus establecimientos educativos con sus equipos de trabajo. Sin embargo, a la fecha algunos EE no han radicado los documentos en donde se evidencia su ejecución. La información aportada por cada proceso es indispensable para realizar el análisis correspondiente, establecer asistencias técnicas y acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación en aras de definir conjuntamente acciones que permitan mejorar las prácticas educativas.

Teniendo en cuenta que en la Circular 001 del 7 de enero de 2022, se estableció lo siguiente:

Los documentos institucionales solicitados así como el reporte de las Evaluaciones de Desempeño 2021 deben ser entregados a la ETC a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC a más tardar el día 15 de enero de 2022 (página 8)

En coherencia, y con ánimo de subsanar la información faltante relacionamos los establecimientos educativos que NO han radicado los siguientes subprocesos.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



1. Realización del día E,

Radicar acta de conclusiones a partir de las reflexiones del Día E, y mínimo un plan de fortalecimiento académico (anexo)

- I.E. LACIDES C. BERSAL
- I.E. PAULO VI
- I.E. DAVID SANCHEZ JULIAO
- I.E. SANTA CRUZ
- I.E. INSTITUTO TECNICO AGRICOLA
- I.E. ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA
- I.E. LOS GOMEZ MARGEN IZQUIERDA
- I.E. RAFAEL NUÑEZ
- C.E. COTOCÁ ARRIBA
- C.E. COTOCÁ ABAJO
- I.E. VILLA CONCEPCION
- I.E. SAN ANTERITO
- I.E. LA UNION
- C.E. ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ
- I.E. EL RODEO
- C.E. MATA DE CAÑA
- I.E. CANDELARIA HACIENDA
- I.E. ROMAN CHICA OLAYA

2. Evaluación de desempeño laboral de docentes y directivos docentes y docentes en periodo de prueba año 2021

Entregar en medio físico las Actas, la Resolución y los Protocolos de Evaluación con los resultados obtenidos por los Docentes y Directivos Docentes, año 2021

- I.E. DAVID SANCHEZ JULIAO
- I.E. LOS GOMEZ MARGEN IZQUIERDA
- I.E. EL CAMPANO DE LOS INDIOS
- C.E. LAS CAMORRAS
- I.E. VILLA CONCEPCION
- C.E. LA PEINADA
- I.E. EL RODEO
- I.E. CANDELARIA HACIENDA
- I.E. ROMAN CHICA OLAYA

3. Autoevaluación Institucional

Entregar los anexos de Matriz para el registro de los resultados de la autoevaluación institucional

- I.E. LACIDES C. BERSAL
- I.E. PAULO VI





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



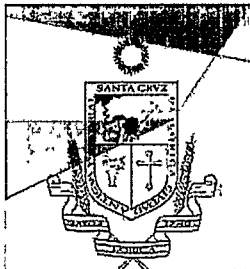
- I.E. DAVID SANCHEZ JULIAO
- I.E. SANTA CRUZ
- I.E. INSTITUTO TECNICO AGRICOLA
- I.E. ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA
- I.E. LOS GOMEZ MARGEN IZQUIERDA
- I.E. EL CAMPANO DE LOS INDIOS
- I.E. RAFAEL NUÑEZ
- I.E. SAN LUIS CAMPO ALEGRE
- I.E. JESUS DE NAZARETH
- C.E. COTOC ABAJO
- I.E. VILLA CONCEPCION
- I.E. SAN ANTERITO
- I.E. EL LAZO
- I.E. LA UNION
- I.E. LAS FLORES
- I.E. EL RODEO
- I.E. REMOLINO
- I.E. CANDELARIA HACIENDA
- I.E. ROMAN CHICA OLAYA

4. Planes de Mejoramiento institucional PMI

Entregar Matriz de mejoramiento Institucional con el fin de realizar los análisis pertinentes

- I.E. LACIDES C. BERSAL
- I.E. PAULO VI
- I.E. DAVID SANCHEZ JULIAO
- I.E. SANTA CRUZ
- I.E. INSTITUTO TECNICO AGRICOLA
- I.E. ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA
- I.E. LOS GOMEZ MARGEN IZQUIERDA
- I.E. EL CAMPANO DE LOS INDIOS
- I.E. RAFAEL NUÑEZ
- I.E. SAN LUIS CAMPO ALEGRE
- I.E. JESUS DE NAZARETH
- C.E. LAS CAMORRAS
- I.E. VILLA CONCEPCION
- I.E. EL LAZO
- I.E. LA UNION
- I.E. LAS FLORES
- I.E. EL RODEO
- C.E. MATA DE CAÑA
- C.E. LAS CRUCES
- I.E. CANDELARIA HACIENDA
- I.E. ROMAN CHICA OLAYA





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



5. Resignificación de Proyectos Educativos Institucionales PEI

Los establecimientos educativos que hayan realizado modificaciones al Proyecto Educativo Institucional PEI, deben radicar los ajustes mediante un acto administrativo a la Secretaría de educación- área de calidad educativa.

Dado lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento al circular 001 en el cual se establecieron las fechas para la entrega de estos documentos, la Secretaría de Educación Municipal solicita a los rectores y directivos rurales como líderes de la gestión educativa radicar ante el servicio de atención al ciudadano SAC por medio físico o virtual los documentos pendientes de los establecimientos educativos relacionados anteriormente, hasta del viernes 25 de marzo del 2022.

Agradecemos el cumplimiento y gestión de los procesos institucionales.

Atentamente,

LUIS DAVID SÁNCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: J Rueda *JR*
Revisó: A, Ramírez *AR*
Revisó: L, Suárez *LS*
Aprobó: L, Suárez *LS*

